

RS



NÚMERO: 20170901055P05883
ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL
POR CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA MULTIGEO S.A.....
CUANTIA: US\$53.143,00.....
DI: TRES COPIAS.....

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil diecisiete, ante mí, **abogado Marco Angelo Ottati Salcedo, Notario Público Titular Quincuagésimo Quinto de Guayaquil**, comparecen por una parte el señor **RODOLFO SANDINO BENÍTEZ PAZMIÑO**, quien declara ser ecuatoriano, casado, mayor de edad, ingeniero agrónomo, domicilio en la Urbanización Polaris, manzana setecientos noventa y siete villa seis de esta ciudad, teléfono convencional: dos dos uno cuatro cinco tres cinco, numero celular: cero nueve nueve dos nueve cuatro cinco dos cuatro uno, correo electrónico: rodolfobenitez@multigeo.ec, por los derechos que representa de la compañía **MULTIGEO S.A.**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, tal como consta en el nombramiento que se adjunta a la presente escritura como documento habilitante. El compareciente declara que es capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública de



Nº TRAMITE: 58100-0041-17 26/08/17 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

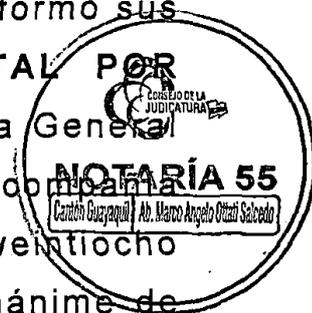


A

1 **AUMENTO DE CAPITAL POR CAPITALIZACIÓN DE**
2 **UTILIDADES Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, me
3 presenta la minuta al tenor de las siguientes cláusulas y
4 declaraciones: **Señor Notario:** En el Protocolo de
5 escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una de
6 aumento de capital por capitalización de utilidades y
7 reforma del estatuto social de la compañía MULTIGEO
8 S.A., que se determina al tenor de las siguientes
9 cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Comparecen al
10 otorgamiento del presente instrumento, el ingeniero
11 Rodolfo Sandino Benítez Pazmiño, a nombre y en
12 representación de la compañía MULTIGEO S.A., en su
13 calidad de Gerente General y representante legal, quien
14 además comparece debidamente autorizado por la Junta
15 General Universal Extraordinaria de Accionistas,
16 celebrada el día veintiocho de julio del dos mil
17 diecisiete. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante
18 escritura pública otorgada por el Notario Vigésimo
19 Noveno del cantón Guayaquil, abogado Francisco
20 Coronel Flores, el diecinueve de diciembre del año dos
21 mil cinco, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil
22 el veinticuatro de enero del dos mil seis, se constituyó
23 la compañía MULTIGEO S.A., con domicilio en la ciudad
24 de Guayaquil; Mediante escritura pública otorgada ante
25 el Notario Quincuagésimo Quinto de Guayaquil, abogado
26 Marco Angelo Ottati Salcedo, el veinticuatro (24) de
27 marzo del dos mil diecisiete (2017), inscrita en el
28 Registro Mercantil de Guayaquil el día treinta (30) de



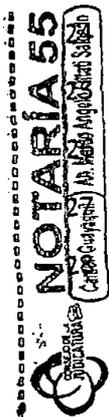
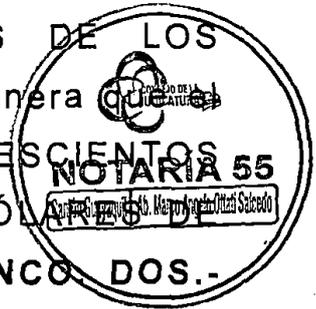
1 marzo del dos mil diecisiete (2017), la compañía
2 MULTIGEO S.A. aumentó su capital social y reformó sus
3 estatutos. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL POR**
4 **CAPITALIZACION DE UTILIDADES.-** La Junta General
5 Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía
6 MULTIGEO S.A., en su sesión celebrada el veintiocho
7 de julio del dos mil diecisiete, con el voto unánime de
8 todos los accionistas de la compañía, ya que en dicha
9 sesión estuvo presente y representada la totalidad del
10 capital social suscrito y pagado, resolvió: **TRES. UNO.-**
11 Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma
12 de CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y
13 TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
14 AMÉRICA, mediante la emisión de cincuenta y tres mil
15 ciento cuarenta y tres nuevas acciones ordinarias y
16 nominativas de un valor nominal de Un Dólar de los
17 Estados Unidos de América cada una, con lo cual el
18 nuevo capital suscrito de la compañía pasa a ser de
19 TRESCIENTOS TRES MIL CIENTO CUARENTA Y TRES
20 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en
21 trescientas tres mil ciento cuarenta y tres acciones
22 ordinarias y nominativas de un dólar cada una.- **TRES.**
23 **DOS.-** Aumentar el capital autorizado de la compañía en
la suma de CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA
Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMÉRICA, con lo cual el nuevo capital autorizado de la
compañía pasa a ser de SEISCIENTOS SEIS MIL
DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS



1 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. TRES. TRES.-
2 Reformar los artículos quinto y sexto del Estatuto
3 Social, relativos al capital social de la Compañía.
4 **CUARTA: SUSCRIPCIÓN Y PAGO.-** La suscripción de
5 las cincuenta y tres mil ciento cuarenta y tres nuevas
6 acciones correspondientes al acordado aumento de
7 capital social, fue realizada en su totalidad de
8 conformidad con lo resuelto en la sesión de Junta
9 General Universal Extraordinaria de Accionistas del
10 veintiocho de julio del dos mil diecisiete, esto es, que el
11 pago de las nuevas acciones correspondientes al
12 acordado aumento de capital, en el cien por ciento del
13 valor de cada acción, sea con cargo a las utilidades del
14 ejercicio económico del año dos mil dieciséis (2016), es
15 decir, mediante capitalización de utilidades, mismas que
16 se encuentra debidamente registradas en los Estados
17 Financieros de la compañía, declarados en la
18 Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
19 **QUINTA: DECLARACIONES.-** Sentados los
20 antecedentes expuestos en las cláusulas que preceden,
21 y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General
22 Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía
23 MULTIGEO S.A., celebrada el veintiocho de julio del dos
24 mil diecisiete, el suscrito Ing. Rodolfo Sandino Benítez
25 Pazmiño, a nombre y en representación de la
26 mencionada compañía, en su calidad de Gerente
27 General de la misma, declara: **CINCO. UNO.-**
28 Aumentado el capital suscrito de la compañía



1 MULTIGEO S.A. en la suma de CINCUENTA Y TRES MIL
2 CIENTO CUARENTA Y TRES DÓLARES DE LOS
3 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, de tal manera que el
4 capital suscrito de la compañía sea de TRESCIENTOS
5 TRES MIL CIENTO CUARENTA Y TRES DÓLARES DE
6 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- CINCO. DOS.-
7 Aumentado el capital autorizado de la compañía
8 MULTIGEO S.A. en la suma de CIENTO SEIS MIL
9 DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS
10 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, de tal manera que el
11 capital autorizado de la compañía sea de SEISCIENTOS
12 SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS DE LOS
13 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- CINCO. TRES.-
14 Reformados los artículos quinto y sexto del estatuto
15 social de la compañía MULTIGEO S.A., en consecuencia
16 se eleva a escritura pública, por medio de la presente,
17 tal aumento de capital y reforma del estatuto social, de
18 acuerdo con las cláusulas que anteceden y en los
19 términos del Acta de la sesión de la Junta General
20 Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el
21 veintiocho de julio del dos mil diecisiete.- CINCO.
22 CUATRO.- Además, declara bajo juramento que el
23 Aumento de Capital en cuestión, se encuentra
íntegramente suscrito y pagado en la forma indicada en
la Cláusula anterior.- **SEXTA.- DECLARACIÓN
JURAMENTADA.-** El suscrito, Ingeniero Rodolfo
Sandino Benítez Pazmiño, a nombre y en representación
de la mencionada compañía, en su calidad de Gerente



1 General, declara bajo juramento que su representada no
2 es contratista con el Estado ecuatoriano, ni de ninguna
3 de sus dependencias. **SEPTIMA: NACIONALIDAD.-** Para
4 los efectos legales consiguientes, se deja constancia
5 que los accionistas de la Compañía MULTIGEO S.A.,
6 son de nacionalidad ecuatoriana. **OCTAVA:**
7 **AUTORIZACIÓN.-** Queda autorizado el abogado José
8 Alberto Ampuero Ramírez para realizar cuantas
9 gestiones sean necesarias ante el Registro Mercantil
10 del cantón Guayaquil y la Superintendencia de
11 Compañías, a fin de obtener la plena validez legal de
12 este acto societario. **NOVENA: HABILITANTES.-** Para
13 los efectos de la cláusula cuarta, agregue usted, Señor
14 Notario, en la escritura a otorgarse, el texto del acta de
15 la sesión de la Junta General Universal Extraordinaria
16 de Accionistas ya referida que se acompaña, en la que
17 se contienen las declaraciones anteriores y la expresión
18 de la voluntad de los accionistas de la Sociedad, así
19 como la copia del nombramiento que legitima mi
20 intervención. Anteponga y agregue usted, Señor
21 Notario, todo lo demás que sea de estílo para la plena
22 validez de la escritura pública a otorgarse. Firmado)
23 Abogado José Alberto Ampuero Ramírez, Registro
24 Profesional número cero nueve - dos mil ocho - ciento
25 cuarenta y dos. **HASTA AQUÍ LA MINUTA ES COPIA.-**
26 En consecuencia el compareciente se ratifica en el
27 contenido de la minuta que se eleva a escritura pública,
28 para que surtan sus efectos legales, la cuantía es tal

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MULTIGEO S.A., CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

En la ciudad de Guayaquil, a las quince horas del veintiocho de julio del 2017, en la oficina de la compañía **MULTIGEO S.A.**, ubicada en la oficina No. 19 del complejo de bodegas La Carlota, que se levanta sobre la Av. Luis Felipe Pezo Campuzano 3er Pasaje 32 N.O., ciudadela industrial Satirión, parroquia Tarquí, se reúnen en Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de esta compañía las siguientes personas: señor **RODOLFO SANDINO BENÍTEZ PAZMIÑO**, por sus propios derechos, como propietario de **137.500** acciones ordinarias y nominativas de USD 1,00 cada una; señor **ANDRÉS STALIN BENÍTEZ PAZMIÑO**, por sus propios derechos, como propietario de **12.500** acciones ordinarias y nominativas de USD 1,00 cada una; señor **STALIN BENITO BENÍTEZ ACOSTA**, por sus propios derechos, como propietario de **37.500** acciones ordinarias y nominativas de USD 1,00 cada una; señor **DANIEL ERNESTO BENÍTEZ PAZMIÑO**, por sus propios derechos, como propietario de **50.000** acciones ordinarias y nominativas de USD 1,00 cada una y el señor **DIEGO JOSÉ BENÍTEZ PAZMIÑO**, por sus propios derechos, como propietario de **12.500** acciones ordinarias y nominativas de USD 1,00 cada una.

Como se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, que es de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 250.000), dividido en doscientas cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad, los accionistas presentes, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañías, deciden por unanimidad instalarse en junta general universal, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades de la compañía del ejercicio económico del año 2016;**
- 2. Conocer y resolver acerca del aumento de capital suscrito y autorizado de la compañía;**
- 3. Conocer y resolver acerca de la reforma del Estatuto Social, en lo relativo al capital social; y,**
- 4. Cualquier otro asunto relacionado con los puntos anteriores.**

Preside la sesión su titular, el señor **STALIN BENITO BENÍTEZ ACOSTA** y actúa como Secretario de la junta el señor **RODOLFO SANDINO BENÍTEZ PAZMIÑO**, Gerente General de la compañía. El Secretario de la Junta expresa que de acuerdo a la lista de asistentes que ha elaborado, queda comprobada la presencia de la totalidad del capital social, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías.

El presidente, considerando que en la sesión está presente y representada la totalidad del capital social de la compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General de Accionistas y concede el uso de la palabra al Gerente General de la compañía, quien manifiesta que existen utilidades como resultado del ejercicio económico del año 2016 y se debe decidir sobre el reparto de los dividendos entre los accionistas. Continúa haciendo uso de la palabra el Gerente General y dice a los presentes que sería conveniente para la compañía capitalizar dichas utilidades para aumentar el capital suscrito y mejorar de esta forma la imagen financiera de la compañía, como reflejo de su solidez y solvencia,

NOTARIAS
CANTÓN GUAYAQUIL
CALLE 10 DE AGOSTO 1000
TEL: 099 520 1000
www.notarías.com.ec



A

teniéndose que reformar, en consecuencia, el estatuto social en lo referente al capital social.

La Junta General, luego de deliberar ampliamente al respecto, resuelve por unanimidad no distribuir la cantidad de USD 53.143 de las utilidades del ejercicio económico del año 2016, sino capitalizarlas para el aumento de capital que hará la compañía.

Para tratar el segundo punto del orden del día, hace uso de la palabra el Gerente General y manifiesta que es conveniente que se efectúe el aumento del capital suscrito de la compañía en la suma USD 53.143, mediante la emisión de cincuenta y tres mil ciento cuarenta y tres acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1,00 cada una, pagadas en el cien por ciento, por capitalización de las utilidades del ejercicio económico del año 2016, conforme consta de los estados financieros de la compañía presentados a la Superintendencia de Compañías.

La Junta General, luego de deliberar ampliamente sobre lo manifestado por el Gerente General, resuelve por unanimidad lo siguiente:

PRIMERO: Aumentar el capital suscrito de la compañía, en la suma de CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y TRES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 53.143), mediante la emisión de cincuenta y tres mil ciento cuarenta y tres nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo cual el nuevo capital suscrito de la compañía pasa a ser de TRESCIENTOS TRES MIL CIENTO CUARENTA Y TRES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 303.143), dividido en trescientas tres mil ciento cuarenta y tres acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

SEGUNDO: Que las cincuenta y tres mil ciento cuarenta y tres nuevas acciones correspondientes al acordado aumento de capital suscrito, sean atribuidas, como en efecto lo son, a los accionistas de la compañía, en proporción a sus actuales acciones, de acuerdo al siguiente detalle de suscripción y atribución de acciones:

- Al señor **RODOLFO SANDINO BENÍTEZ PAZMIÑO** se le atribuyen y suscribe veintinueve mil doscientas veintinueve (29.229) nuevas acciones, quien las paga en su totalidad, esto es, la suma de veintinueve mil doscientos veintinueve 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD 29.229), mediante capitalización de utilidades;

- Al señor **ANDRÉS STALIN BENÍTEZ PAZMIÑO** se le atribuyen y suscribe dos mil seiscientos cincuenta y siete (2.657) nuevas acciones, quien las paga en su totalidad, esto es, la suma de dos mil seiscientos cincuenta y siete 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD 2.657), mediante capitalización de utilidades;

- Al señor **STALIN BENITO BENÍTEZ ACOSTA** se le atribuyen y suscribe siete mil novecientos setenta y un (7.971) nuevas acciones, quien las paga en su totalidad, esto es, la suma de siete mil novecientos setenta y un 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD 7.971), mediante capitalización de utilidades;

• Al señor **DANIEL ERNESTO BENÍTEZ PAZMIÑO** se le atribuyen y suscribe diez mil seiscientos veintinueve (10.629) nuevas acciones, quien las paga en su totalidad, esto es, la suma de diez mil seiscientos veintinueve 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD 10.629), mediante capitalización de utilidades;

• Al señor **DIEGO JOSÉ BENÍTEZ PAZMIÑO** se le atribuyen y suscribe dos mil seiscientos cincuenta y siete (2.657) nuevas acciones, quien las paga en su totalidad, esto es, la suma de dos mil seiscientos cincuenta y siete 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD 2.657), mediante capitalización de utilidades;

TERCERO: Aumentar el capital autorizado de la compañía en la cantidad de CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS DÓLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 106.286), con lo cual el nuevo capital autorizado de la compañía pasa a ser de SEISCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS DÓLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 606.286).

CUARTO: Reformar los artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social de la compañía en los siguientes términos:

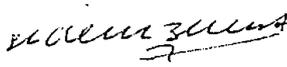
"ARTICULO QUINTO.- El capital autorizado de la Compañía es de SEISCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 606.286).- El capital suscrito es de TRESCIENTOS TRES MIL CIENTO CUARENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 303.143), dividido en trescientas tres mil ciento cuarenta y tres acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una"

"ARTICULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas del 001 a la 303.143 inclusive, contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y serán firmadas por el Presidente y el Gerente General de la compañía."

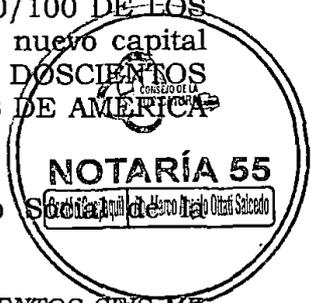
QUINTO: Autorizar al representante legal de la compañía para que, en su momento, proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y a correr con los demás trámites legales a fin de obtener su plena validez; y, en definitiva, para que surtan plenos efectos legales el antedicho aumento de capital social y reforma del estatuto social de la compañía.

No existiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta, la misma que, una vez reinstalada la junta es leída por Secretaria, siendo aprobada por unanimidad por los accionistas concurrentes, quienes para constancia, la firman en unidad de acto con el Presidente y el Secretario que certifica.- Siendo las quince horas cincuenta y cinco minutos el Presidente declara concluida la Junta.

NOTARÍA 55
Calle 14 de Septiembre No. 1400
San José, Costa Rica

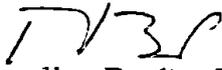

Stalin Benito Benítez Acosta
Presidente


Rodolfo Sandino Benítez Pazmiño
Gerente General-Secretario

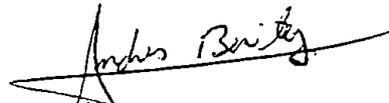




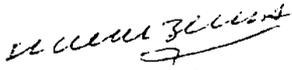
Los Accionistas:



Rodolfo Sandino Benítez Pazmiño



Andrés Stalin Benítez Pazmiño



Stalin Benito Benítez Acosta



Daniel Ernesto Benítez Pazmiño



Diego José Benítez Pazmiño



LISTA DE ACCIONISTAS CONCURRENTES A LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MULTIGEO S.A., CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR	VOTOS
RODOLFO SANDINO BENÍTEZ PAZMIÑO	137.500	USD 137.500	137.500
ANDRÉS STALIN BENÍTEZ PAZMIÑO	12.500	USD 12.500	12.500
STALIN BENITO BENÍTEZ ACOSTA	37.500	USD 37.500	37.500
DANIEL ERNESTO BENÍTEZ PAZMIÑO	50.000	USD 50.000	50.000
DIEGO JOSÉ BENÍTEZ PAZMIÑO	12.500	USD 12.500	12.500
TOTAL	250.000	USD 250.000	250.00

El Capital Social de la compañía **MULTIGEO S.A.** es de **USD 250.000**, dividido en DOSCIENTAS CINCUENTA MIL acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1 cada una.

Guayaquil, 28 de julio del 2017

Stalin Benito Acosta

Stalin Benito Benítez Acosta
Presidente

Rodolfo Sandino Pazmiño

Rodolfo Sandino Benítez Pazmiño
Gerente General-Secretario



A



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0912036779

Nombres del ciudadano: BENITEZ PAZMIÑO RODOLFO SANDINO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 11 DE NOVIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.AGRONOMO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANCHEZ PALOMINO MAGDA CHERRYS

Fecha de Matrimonio: 23 DE ABRIL DE 2001

Nombres del padre: BENITEZ STALIN

Nombres de la madre: PAZMIÑO ANGELA

Fecha de expedición: 17 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 31 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL



NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

de Certificado: 178-049-96793



178-049-96793

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0912036779

Nombre: BENITEZ PAZMIÑO RODOLFO SANDINO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 31 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 177-049-96798



177-049-96798



MULTIGEO S.A.

Guayaquil, 03 de Octubre del 2016

Señor ingeniero
RODOLFO SANDINO BENITEZ PAZMIÑO
Ciudad



De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **MULTIGEO S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, el 19 de diciembre del 2005, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 24 de enero del 2006.

Atentamente,

Andrés Stalin Benítez Pazmiño
Secretario Ad-Hoc

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA MULTIGEO S.A., según consta del Nombramiento que Antecede.- Guayaquil, 03 de octubre del 2016.

RODOLFO SANDINO BENITEZ PAZMIÑO
C. No. 0912036779
NACIONALIDAD: ECUATORIANA



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL ADJUNTA.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992445297001
RAZON SOCIAL: MULTIGEO S.A.
NOMBRE COMERCIAL: MULTIGEO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BENITEZ PAZMIÑO RODOLFO SANDINO
CONTADOR: VARAS MUÑOZ BENICIO ADOLFO



FEC. INICIO ACTIVIDADES:	24/01/2006	FEC. CONSTITUCION:	24/01/2006
FEC. INSCRIPCION:	15/03/2006	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	27/10/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LAS RAMAS AGRICOLAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: INDUSTRIAL SANTIRION Calle: AV. FELIPE PEZO CAMPUZANO Número: S/N Intersección: TERCER PASAJE 32 N.O. Edificio: BODEGAS CARLOTA Piso: 0 Oficina: 19 Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE CITY MALL Telefono Trabajo: 042658871 Celular: 0992945100 Email: info@multigeo.ec Web: WWW.MULTIGEO.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ ZONA B\ GUAYAS	CERRADOS:	0



[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EMGB130814 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 27/10/2016 12:44:34



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992445297001
RAZON SOCIAL: MULTIGEO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 24/01/2006

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

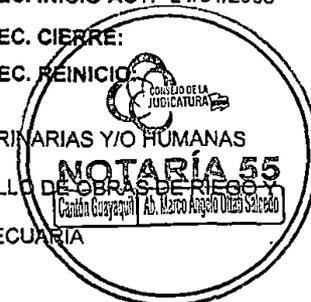
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LAS RAMAS AGRICOLAS, VETERINARIAS Y/O HUMANAS
ESTUDIOS DE HIDROGEOLOGICOS Y DE GEOLOGIA BASICA Y APLICADA
ESTUDIOS TECNICOS-ECONOMICOS PARA LA PLANIFICACION, PROYECTOS Y DESARROLLO DE OBRAS DE RIEGO Y DRENAJE
PLANIFICACION, ACTIVACION Y DESARROLLO PARA LA EXPLOTACION RURAL Y AGROPECUARIA
ANALISIS Y ESTUDIO GEOQUIMICAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: INDUSTRIAL SANTIRION Calle: AV. FELIPE PEZO CAMPUZANO Número: S/N Intersección: TERCER PASAJE 32 N.O. Referencia: A DOS CUADRAS DE CITY MALL Edificio: BODEGAS CARLOTA Piso: 0 Oficina: 19 Telefono Trabajo: 042658871 Celular: 0992945100 Email: info@multigeo.ec Web: WWW.MULTIGEO.EC



AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO NOTARIA 55 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DE CONFORMIDAD CON EL NUMERO 4510 DEL ART. 18
DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FE. QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE
COMPUESTA DE 5 FOJAS(S), ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO
GUAYAQUIL, 31 AGO 2017

NOTARIA 55
Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

NOTARIA 55
Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

TV 31

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 97 Código Tributario; Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usando el código EMGB130814 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 27/10/2016 12:44:34

Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo
Notario 55 - Guayaquil

1 como consta en la minuta; leída que fue esta escritura
2 de principio a fin al compareciente por mí el Notario,
3 éste la aprueba, ratifica y firma en conjunto conmigo de
4 todo lo cual Doy Fe.-

5

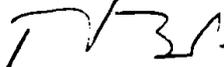
6 p. MULTIGEO S.A.

7 RUC. # 0992445297001

8

9

10

11 
RODOLFO SANDINO BENÍTEZ PAZMIÑO

12 C.C.: 0912036779 C.V.: 001-178

13

14

15

16

17

18 
AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
19 NOTARIO 55 - GUAYAQUIL

19

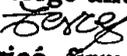
20

21

22

23



24 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero
este  TESTIMONIO, que
25 rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de
26 Guayaquil el

31 AGO 2017

27



28 **NOTARÍA 55**
Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo





Factura: 001-002-000035956



20170901055P05883

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20170901055P05883					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		31 DE AGOSTO DEL 2017, (11:47)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BENITEZ PAZMIÑO RODOLFO SANDINO	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0912036779	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	MULTIGEO S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		53143.00					

Se dio Primer, Segundo y Tercer Testimonio - 31-08-2017.



NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:38.960
FECHA DE REPERTORIO:04/sep/2017
HORA DE REPERTORIO:12:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Septiembre del dos mil diecisiete queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene: **Fijación de capital autorizado, aumento de capital suscrito y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **MULTIGEO S.A.**, de fojas **38.231 a 38.245**, Registro Mercantil número **3.317**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 38960



Guayaquil, 19 de septiembre de 2017

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 0176929

DOCUMENTO
INTENDENCIA DEC.

298 2011

RECIBIDO

Hora: 16:00

